



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-INC-DNASD-SAS-14-**

0003186

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** del Cantón GUAYAQUIL el **15/Abril/2014**, que contienen la constitución de la compañía **AGRÍCOLA EL PROGRESO S.A. AGRIPROSEG**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-INC-DNASD-SAS-2014-1526 de 12/Mayo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

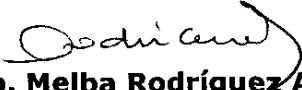
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGRÍCOLA EL PROGRESO S.A. AGRIPROSEG** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a **15 MAY 2014**


Ab. Melba Rodríguez Aguirre
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO



Exp. Reserva 7623621
Nro. Trámite 2.2014.1028

ERS/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

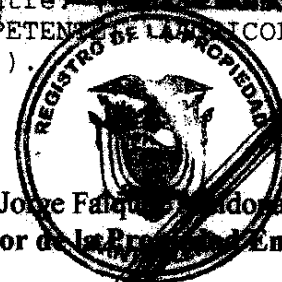
Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio:

2014- 2642

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Junio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de ~~MONTE DE LA PROPIEDAD~~ de ~~MONTE DE LA PROPIEDAD~~ folios 669 a 671 con el número de inscripción 94 celebrado entre ~~MONTE DE LA PROPIEDAD~~ ~~MONTE DE LA PROPIEDAD~~ JURIDICO SOCIETARIO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE ~~MONTE DE LA PROPIEDAD~~ NICOLA EL PROGRESO S.A. AGRIPROSEG en calidad de COMPAÑÍA]).



Ab. Jorge Fajardo
Registrador de la Propiedad Encargado